



Condiciones específicas para nombres de dominio

De una parte, RUFO ASENSIO MARTINEZ. (en adelante Inkube), con NIF: 52655582A y domicilio social en C/ San Bartolomé 14 bajo, 46110 Godella Valencia.

De otra parte el contratante, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación (en adelante el Cliente), con los datos exigidos y con el que Inkube establece una actividad comercial a través de estas Condiciones Generales de Servicio. El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de sus características, las presentes Condiciones.

Ambas partes, Inkube y cliente, están interesadas en formalizar las presentes Condiciones aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS

1.- DEFINICIONES

Inkube: proveedor de servicios de presencia en Internet.

Cliente: toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación para el registro y/o traslado de un nombre de dominio. Esta persona no tiene por qué coincidir con el titular del nombre de dominio en cuestión. En cuyo caso, por ser intermediario entre el registrador y el titular del nombre de dominio deberá poner en conocimiento de éste último al menos las obligaciones que éste asume por obtener dicha titularidad respecto del registrador competente.

Titular y/o Registrante: persona física o jurídica que adquiere el derecho a utilizar el nombre de dominio elegido y otorgado sólo a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente.

LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LOS REGISTRADORES COMPETENTES (de los nombres de dominio bajo la extensión correspondiente) **SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** y, por ello, puede condicionar la manera de prestar el servicio por parte de

inkube; además, esta normativa servirá de interpretación para las cláusulas de estas Condiciones en todo aquello que les afecte relativo al nombre de dominio, registro, traslado, resolución de conflictos, cambio de titularidad, cambio de registrador, pero no afectará a la propia relación contractual creada entre inkube y el cliente.

Nombre de dominio: conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet. Un determinado servidor puede tener más de un nombre de dominio, pero un determinado nombre de dominio tan sólo está atribuido a un servidor.

Nuevos nombres de dominio (nGTLD): Nombres de dominio con nuevas extensiones aprobadas por ICANN.

IDN (Internationalized Domain Names): nombres de dominio internacionalizados, con caracteres multilingües de cualquier idioma, entendiéndose por tales aquellos distintos de los incluidos en el alfabeto inglés.

IDN .es: nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es) de segundo y tercer nivel con caracteres multilingües, entendiéndose por tales aquellos propios de las lenguas españolas distintos de los incluidos en el alfabeto inglés, que son:

á, à, é, è, í, ï, ó, ò, ú, ü, ñ, Ç, ¡, ¨

Código ASCII: versión del nombre de dominio, utilizado a escala global en el sistema DNS, formado por números, guión medio y las letras del alfabeto anglosajón.

Código ACE: versión del nombre de dominio con caracteres multilingües codificada de tal forma que dicho nombre de dominio pueda ser utilizado en el sistema DNS y que, precedida por la cadena de cuatro caracteres "xn--", contiene el nombre de dominio de carácter multilingüe en formato ASCII.

IP (Internet Protocol): conjunto de reglas que regulan la transmisión de datos a través de la red.

Registrador (Registrar): autoridad u organismo registrantes, nacional o internacional, pública o privada, autorizada por la ICANN para gestionar nombres de dominio y publicar, a través de whois, la información solicitada del titular, contactos y DNS de los dominios que administra.

Información sobre los Registradores de dominios genéricos:
<http://www.internic.net/regist.html>

Información sobre los Registradores de dominios territoriales:
<http://www.iana.org/domains/root/db/>

Registrador-Proveedor: registrador, acreditado por la ICANN para registrar nombres de dominio.

Registry: entidad, pública o privada, autorizada por la ICANN que gestiona y mantiene la Base de datos correspondiente a cada Nombre de dominio de primer nivel (Top Level Domain).

Cambio de DNS: por cambio de DNS se entiende la transferencia técnica de los DNS de un Nombre de Dominio.

DNS (Domain Name System): sistema de nombres de dominio en el ámbito de Internet encargado de la traducción de nombres de dominio en direcciones IP.

Contacto de pago: persona física o jurídica encargada del pago del dominio ante el Registrador correspondiente.

Contacto administrativo: persona física o jurídica encargada de la gestión de un dominio.

Contacto técnico: persona física o jurídica encargada del funcionamiento de los Servidores de Nombres del dominio.

ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers): corporación sin ánimo de lucro formada para asumir, entre otras funciones, la responsabilidad sobre la localización de las direcciones IP, la asignación de protocolo, la dirección de sistemas de nombres de dominio y de servidores; en definitiva, asegurar el funcionamiento y estabilidad en la red.

WHOIS: es un instrumento interactivo de acceso público en Internet que facilita información sobre la titularidad, datos de contacto y disponibilidad de un nombre de dominio o una dirección IP.

Sunrise Period y Land Period (o Fase Sunrise y Fase Landrush): consisten en distintos periodos de tiempo de prerregistro, determinados por el Registry competente según el nombre de dominio. Se trata de periodos anteriores a la puesta en marcha definitiva del proceso de registro del nombre de dominio correspondiente, durante los cuales se siguen unas normas especiales, señaladas igualmente por el Registry y que deberán respetarse en todo caso por el titular del nombre de dominio.

2.- OBJETO

2.1 Las presentes Condiciones Específicas tienen por objeto:

Regular las condiciones en las que el cliente solicita el registro y/o traslado de uno o varios nombres de dominio a través de Inkube, así como el cambio de registrador, si su registrador no es Inkube, además de cualquier solicitud relativa a los nombres de dominio. Inkube actúa como entidad intermediaria entre el cliente y el Registrador competente, sometiéndose a los procedimientos de inscripción establecidos por estos organismos. Regular la forma en la

que se presta el servicio por parte de Inkube con las limitaciones propias determinadas por la ICANN y por el Registry correspondiente en el caso de actuar Inkube como registrador acreditado y en los demás casos con las limitaciones determinadas por el Registrador competente debido a la posición de intermediación. Regular el pago, las condiciones y la forma de remuneración del cliente a Inkube por el servicio prestado. Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por Inkube al cliente a través de otras Condiciones o en comunicados comerciales.

2.2 Las presentes Condiciones Específicas de Producto constituyen, junto con las Condiciones Generales de Servicio, las Condiciones contractuales que regirán la relación del cliente con Inkube, sustituyendo a todos los acuerdos anteriores, sean verbales o escritos, en relación con el objeto de las mismas.

3.- REGISTRO, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE LOS NOMBRES DE DOMINIO.

3.1 El servicio contratado, principalmente, en virtud de las presentes Condiciones comprende el compromiso por parte de Inkube de realizar las gestiones correspondientes encaminadas al registro del nombre de dominio elegido por el cliente.

3.2 Las características técnicas para el registro de los nombres de dominio así como el precio a satisfacer por cada uno de los registros viene, en cada momento, bajo presupuesto.

3.3 El cliente reconoce que corresponde a Inkube efectuar la solicitud del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la concesión del registro de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registry competente. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el nombre de dominio recae sobre el titular del nombre de dominio.

3.4 La notificación al cliente, sobre el hecho de que el registro del nombre de dominio solicitado se ha efectuado con éxito y ha sido registrado por Registrador competente, se realizará en la dirección e-mail que el cliente especifique en el formulario de contratación como dirección de contacto de cliente.

3.5 A efectos de pago de los registros solicitados, como se recoge en la cláusula 4 de las presentes Condiciones, y para facilitar la gestión de los nombres de dominio de los que Inkube no sea registrador acreditado, Inkube aparecerá como contacto de pago.

3.6 El cliente y/o el titular reconoce y acepta que la operatividad y funcionamiento de los IDN, se encuentra en una fase provisional, pendiente de su completa adaptación tecnológica, por lo que podrá variar en función del tipo de navegador y del programa de correo empleado en cada caso, requiriendo algunos de ellos, la descarga de una aplicación que les añada esta característica técnica.

3.7 Renovación o mantenimiento de un nombre de dominio: Una vez registrado o trasladado el nombre de dominio a los servidores de Inkube y siempre que Inkube figure como registrador, será éste quien se encargue de la renovación del mismo, con el precio determinado en cada caso, tal y como se recoge en la cláusula 4.5 de estas Condiciones.

El cliente reconoce que corresponde a Inkube efectuar la renovación o mantenimiento del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la renovación efectiva de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registrador competente, por lo tanto, Inkube no será responsable de que las renovaciones no se realicen efectivamente por causas imputables al Registrador o Registry competente.

La renovación del nombre de dominio seguirá el procedimiento establecido para ello, según lo dispuesto en las presentes Condiciones Específicas para Nombres de Dominio.

3.8 Traslado de dominio (cambio de DNS): Si el cliente ya tuviera registrado un nombre de dominio, pero se encuentra alojado en los servidores de otro proveedor y quisiera contratar algunos de los planes de alojamiento ofrecidos por Inkube, deberá realizar un traslado del mismo a los servidores de Inkube.

Las tarifas correspondientes al traslado de nombres de dominio serán bajo presupuesto enviado por email.

Se cobrará la gestión de traslado (incluyendo la información sobre el trámite y las actuaciones necesarias para su realización) en todo caso, es decir, con independencia de que finalmente se produzca dicho traslado, siempre y cuando el hecho de no realizar el traslado definitiva y adecuadamente se deba a causas ajenas a la actuación diligente de Inkube.

Con el encargo del traslado y una vez alojado en los servidores de Inkube, las renovaciones o mantenimiento del mismo se rigen por lo dispuesto en estas Condiciones.

Si el cliente decidiera realizar el traslado por sí mismo a otro Registrador-Proveedor diferente de Inkube, sólo quedará unido a Inkube por las Condiciones Específicas para alojamiento del plan elegido, por lo tanto Inkube no será responsable de la renovación y mantenimiento del mismo, salvo que el cliente lo solicitara con posterioridad.

Ahora bien Inkube no se hace responsable, debido a la diversidad de registradores y empresas intermediarias en esta gestión, del resultado de traslado de manera eficaz y rápida, manteniendo en todo caso informado al cliente del resultado de las operaciones.

Inkube advierte que, si procede, una vez cargados los ficheros en el espacio que Inkube le asigna según el plan de alojamiento contratado, el cambio de proveedor puede acarrear la no visualización de los ficheros publicados en Internet asociados al nombre de dominio mientras mantenga los DNS del anterior proveedor y hasta que se actualicen los DNS que Inkube le adjudica.

Deberá ser el cliente quien traslade los ficheros asociados al nombre de dominio de un proveedor a otro.

Inkube no se hace responsable de los perjuicios que pueda ocasionar al cliente la no visibilidad de sus ficheros en la red Internet, si no los ha cargado en el espacio que Inkube le adjudica en un momento anterior a la modificación de las DNS de su dominio.

3.9 Cambio de titularidad y otros datos del nombre de dominio: La prestación del servicio de cambio de titularidad exige que el cliente que figure en la base de datos de Inkube como tal, o uno de los usuarios autorizados a los que el cliente hubiera otorgado los permisos suficientes, lo solicite desde la cuenta del contacto administrativo del dominio, y siga las instrucciones indicadas y será, según el caso concreto, el Departamento de Registros quien solicite al cliente la documentación necesaria según las indicaciones del Registrador competente.

Inkube prestará este servicio siempre que el dominio esté registrado con él o a través de un Registrador-Proveedor de Inkube. Mientras se realiza esta gestión, el dominio deberá estar alojado en Inkube. El plazo de tiempo para gestionar dicha actuación depende del Registrador, variando este plazo desde una semana a más de un mes.

Por el cambio de titularidad de un dominio registrado, según estas condiciones, el cliente pagará por adelantado las tasas (determinadas por cada Registrador) que se notificarán al cliente en el mensaje que el Departamento de Registros le envíe con los requisitos y condiciones que dicho cambio supone. Según cual sea la extensión del nombre de dominio, estas tasas podrán ser de hasta 60 euros por las gestiones del servicio.

Si el titular de un nombre de dominio realiza una petición (en cualquier sentido) distinta a otra petición simultánea por parte de la persona que aparece como cliente en la base de datos de Inkube como tal, Inkube atenderá en todo caso a la solicitud realizada por el titular (registrante). Para ello deberá el titular darse de alta en la base de datos de Inkube como cliente, atendiendo las indicaciones de Inkube y previo pago del coste del servicio.

3.10 Cambio de registrador: El cliente puede solicitar a Inkube, al Departamento de Registros en administracion@inkube.net, el cambio de Registrador hacia uno de nuestros Proveedores. El Departamento de Registros solicitará al cliente la documentación que el Registrador estime oportuna. El importe de este servicio será el indicado por el Registrador, siendo este coste informado por Inkube al cliente con tiempo suficiente para ofrecer su consentimiento. Mientras se realiza esta gestión, el dominio deberá estar alojado en Inkube.

El cambio de registrador conllevará la prórroga en el período de renovación de un año, salvo que la normativa y políticas del Registry correspondiente establezcan otra cosa.

La solicitud de cambio de registrador hacia Inkube, tendrá un plazo de vigencia de 15 días desde el momento en que se realiza dicha solicitud por el cliente. Si finalizado el plazo mencionado, el cambio de registrador no ha sido tramitado, la solicitud será cancelada y el cliente podrá realizar una nueva solicitud. El titular y/o cliente se compromete a no cambiar de Registrador en un plazo de 60 días a contar desde que se realizó el registro inicial o se produjo el último cambio de registrador.

En cualquier caso, Inkube no puede asegurar que el cambio de registrador se realice con éxito, debido a que es el antiguo registrador quien debe facilitar la autorización final.

3.11 Al presentar la solicitud para el registro o traslado de un nombre de dominio, cambio de DNS, cambio de titularidad y otros datos, cambio de registrador, etc. el titular del nombre de dominio (registrante) consiente directamente y autoriza la recogida, cesión al órgano competente, procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública de whois, nombre de cliente, dirección postal, dirección de correo electrónico, fax, número de teléfono, etc., para sí mismo, para el contacto técnico y para el contacto administrativo, tal y como exige el Registrador competente.

En los casos que la persona del titular del nombre de dominio no coincida con el cliente será éste el obligado a recabar el consentimiento del primero de la obligación, entre otras, la referida en el apartado anterior responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.

El cliente deberá obtener la autorización del titular para el procesamiento y la cesión a terceros de los datos contenidos en la solicitud para el registro de un nombre de dominio por parte del Registry correspondiente, en los siguientes casos:

Si lo ordena un organismo público en el ejercicio de sus tareas legítimas.

A petición de los Proveedores de Servicios de Solución Alternativa de Controversias.

Según lo establecido en la Política Whois del Registry correspondiente.

3.12 El resultado de la búsqueda de un nombre de dominio puede no estar exento de errores debido a que la información contenida en el resultado se genera electrónicamente de múltiples fuentes de datos.

3.13 Inkube informa a sus clientes y a los titulares de nombres de dominio, que la ICANN dispone de material educativo sobre los dominios y sus diferentes procedimientos, disponible para su consulta en la siguiente URL, <http://www.icann.org/en/resources/registrars/registrant-rights/educational>.

3.14 Los nombres de dominio han de sujetarse de forma obligatoria a un procedimiento de verificación de sus datos de contacto, como consecuencia de lo dispuesto en la normativa y políticas de la ICANN, denominado "Whois Accuracy Program".

La ICANN obliga a disponer de datos veraces asociados al nombre de dominio, por ello exige que la dirección postal, el teléfono, el email del titular, el contacto administrativo y técnico asociados al dominio, tengan un formato correcto.

ICANN requiere al Registrador, para que verifique dichos datos y especialmente la operatividad de la dirección de email del titular del nombre de dominio y también la del cliente encargado de su gestión, en el caso de que sean direcciones de email diferentes.

4.- PRECIO DEL REGISTRO, RENOVACIÓN O MANTENIMIENTO DE NOMBRES DE DOMINIO Y FORMA DE PAGO.

4.1 El precio de registro y de renovación de cada nombre de dominio serán bajo presupuesto y según la extensión y periodo de registro, Inkube se reserva el derecho a ofrecer descuentos sobre las tarifas aplicables a los nombres de dominio.

Las tasas, sobre todo las de renovación, se entenderán vigentes mientras los Registradores competentes no dispongan otra cosa, en cuyo caso se notificará con la debida antelación y según se determina en el apartado 10 de esta misma cláusula.

4.2 Las gestiones de Inkube por el registro y renovación de los nombres de dominio tiene un coste.

4.3 En cuanto al precio del cambio de DNS, de los cambios en la titularidad y otros datos y del cambio de registrador se estará a lo dispuesto en la cláusula 3, apartados 7 y 8 respectivamente siendo vinculantes para Inkube en lo dispuesto en los mensajes enviados por el Departamento de Registros, salvo errata tipográfica evidentemente identificable, más los costes de gestión por la prestación de estos servicios que se recogen en los apartados de la cláusula citada.

4.4 FORMA DE PAGO:

a) El pago de los registros de los nombres de dominio es un pago por adelantado que se realizará por tarjeta de crédito o mediante transferencia bancaria o por cualquier otro medio admitido, en cada momento, por la empresa.

Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria se facilitan en el formulario de contratación cuando se elige esta opción de pago.

Si el pago se hace mediante transferencia bancaria, el cliente deberá remitir el justificante de la misma escaneado a la dirección de correo electrónico administracion@inkube.net

Inkube no procederá a iniciar las gestiones de registro del nombre de dominio solicitado mientras no reciba del cliente el importe de estos servicios por cualquiera de los medios de pago indicados.

b) El pago de las renovaciones se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de esta cláusula.

4.5 RENOVACIÓN O MANTENIMIENTO:

El registro del nombre de dominio tiene una validez mínima de un año contado de fecha a fecha y, dependiendo de la extensión de que se trate, máxima de diez años según lo establecido en la normativa correspondiente a cada Registry.

El precio por mantener el nombre de dominio en vigor, a través de Inkube, es la tarifa de mantenimiento exigida por el Registrador tal y como se recoge en los apartados 4.1 y 4.2 de estas Condiciones.

El cliente deberá pagar el precio para el mantenimiento o renovación con una antelación, generalmente aunque puede ser mayor, de un mes aproximadamente al vencimiento del nombre de dominio de manera que se tramite eficazmente dicho mantenimiento (renovación) del nombre de dominio de manera que no de lugar a la desposesión de dicho nombre.

El responsable de la renovación del dominio es el cliente y tiene que confirmar dicha renovación por escrito a Inkube a través del correo administracion@inkube.net y realizar los pasos correspondientes indicados en la siguiente cláusula.

Para realizar una renovación es imprescindible el pago de los importes correspondientes a la renovación o mantenimiento del nombre de dominio, es un pago por adelantado que se realizará por mediante transferencia bancaria o por cualquier otro medio admitido, en cada momento, por la empresa. Para realizar la renovación o mantenimiento del dominio se tiene que cumplir 3 requisitos:

1.-Confirmar que desea renovar el dominio al correo administracion@inkube.net

3.- Efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento del dominio, como mínimo 1 semana antes.

3.-Enviar el justificante de pago a administracion@inkube.net como mínimo una semana antes.

En cualquier momento, el cliente podrá modificar sus datos asociados, solicitándolo a través de el mail del titular desde el área de soporte de Inkube <https://www.inkube.net/soporte/inkube/> Inkube asignará un número de ticket a cada acción realizada por el cliente a través del área de soporte y desde el email del titular del dominio, de forma que el cliente pueda identificar y hacer un seguimiento de la misma conociendo su estado en cada momento.

Si el cliente no realizara el pago con la antelación exigida por Inkube, ésta no será responsable de la pérdida del nombre de dominio que este hecho pueda acarrear.

En aquellos casos en que un nombre de dominio no sea renovado al llegar su fecha de expiración, antes de quedar libre, pasará por las fases que cada Registry establecerá en su normativa correspondiente.

4.6 Inkube se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la

resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso anterior causará baja definitiva su servicio por incumplimiento de las condiciones contractuales por su parte, aún cuando esta acción suponga la no renovación del nombre de dominio como se recoge en el apartado 4.5 de estas Condiciones.

4.7 Debido a la naturaleza y características del servicio objeto del presente contrato, teniendo en cuenta que su contratación conlleva la ejecución total del mismo y que se trata de un servicio personalizado, el cliente no tendrá derecho al reembolso de cantidad alguna por el cese anticipado del mismo. Por lo tanto, no resulta de aplicación el derecho de desistimiento regulado en la normativa española vigente sobre consumidores y usuarios, al constituir la naturaleza y características de este servicio una de las excepciones a dicho derecho.

Si Inkube llevara a cabo un cambio en los precios notificará a los clientes tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita (para la renovación del nombre del dominio), de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver las presentes Condiciones sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a Inkube mientras mantenga su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedarán resueltas las Condiciones y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio.

4.8 El responsable del pago de los servicios relatados en estas Condiciones así como la renovación de los nombres de dominio corresponde al cliente incluso en el caso de que sea distinto del titular (registrante) del nombre de dominio. En caso de conflicto entre estas dos figuras Inkube no realizará ninguna actuación si previamente no recibe el pago que siempre es previo al inicio en la ejecución de servicio solicitado.

4.9 El cliente, con la aceptación de las presentes Condiciones Específicas, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio objeto del mismo a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

4.10 En el caso de que el cliente desee realizar cualquier consulta o solicitud relacionada con la facturación y forma de pago del servicio objeto de estas Condiciones Específicas, podrá realizarla enviando una solicitud a administracion@inkube.net.

5.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

5.1 Las presentes Condiciones entrarán en vigor el mismo día de su formalización, es decir, cuando el cliente cumplimente el formulario de contratación y proceda al pago del precio correspondiente, y se suscriben: a) para un periodo mínimo de un año, a contar de fecha a fecha y b) para el tiempo que resta hasta la renovación del nombre de dominio en el caso de un cambio de registrador.

5.2 Los efectos del registro del nombre del dominio finalizada la duración determinada en el párrafo anterior quedarán prorrogados y se realizarán los trámites de mantenimiento y renovación desde que una vez notificado el cliente del vencimiento del plazo para la renovación éste no se oponga a dichos trámites y pague los costes de renovación con la antelación de tiempo dispuesta en la cláusula 4.5 de estas Condiciones. Por lo tanto y sin perjuicio de la duración establecida en las cláusulas anteriores, las presentes Condiciones se prorrogarán tácitamente con el pago de la siguiente factura, y no se darán por finalizadas mientras el cliente no manifieste por escrito y con las indicaciones de autenticación exigidas por Inkube la baja de las mismas.

El cliente podrá solicitar la no renovación de un dominio enviando un correo a administracion@inkube.net, para lo cual dispondrá de dos opciones; a) solicitar la no renovación y por tanto la baja del dominio en el momento de la solicitud, perdiendo el cliente el acceso a la gestión del mismo, en cuyo caso el dominio permanecerá registrado hasta la fecha de expiración, momento a partir del cual el dominio no será renovado; b) solicitar que la baja se efectúe de forma diferida en la fecha de expiración del dominio, permaneciendo en este último caso el dominio activo hasta la mencionada fecha, en la que el dominio no será renovado y será dado de baja de forma automática.

6.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

6.1 Inkube actúa como intermediario ante el Registrador (Registrar) y el cliente (y/o titular) y realizará las gestiones de registrar, trasladar y renovar o mantener, ante el registro correspondiente del nombre de dominio que se disponga y por el cual Inkube queda sujeto por estas Condiciones.

6.2 Inkube no se responsabiliza de que el nombre de dominio elegido, aún estando disponible en el momento de la formalización de las presentes Condiciones, sea efectivamente registrado. Inkube tampoco se responsabilizará de que la renovación o mantenimiento de un nombre de dominio aún cuando se hayan realizado, por parte de Inkube todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes sea efectivamente realizado. Inkube sólo responderá en aquellos casos en los que el registro, la renovación o mantenimiento no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de Inkube y suficientemente probada.

En efecto, entre otros, el nombre de dominio elegido por el cliente es susceptible de no ser registrado y/o renovado bien por motivos técnicos (averías en los equipos servidores, incidencias en Internet), bien porque dicho nombre de dominio ya estuviera registrado en el momento de proceder al registro, bien por cualquier actuación del Registrador competente o bien por el incumplimiento por parte del cliente y/o del titular de algún requisito imprescindible exigido por Inkube o por el Registrador competente del nombre de dominio correspondiente.

Por lo tanto, el cliente y/o titular del nombre de dominio renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Inkube, al registrador competente y al Registry correspondientes por no obtener el registro o la

renovación del nombre de dominio afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente o lo dispuesto en la legislación vigente.

Si el "NO REGISTRO" del nombre solicitado o la "NO RENOVACIÓN" se produjera por una actuación negligente de Inkube, ésta realizará las gestiones oportunas para registrar otro nombre de dominio que sea solicitado por el titular afectado o a petición del cliente se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieran corresponder.

6.3 Ni Inkube, ni el Registry competente serán, en ningún caso, responsables por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro de un nombre de dominio solicitado por el cliente.

6.4 Inkube no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente y/o titular, ni aquello que sea imputable a la actuación del Registrador competente, así como de los errores que resulten del proceso de registro.

6.5 Ni Inkube, ni el Registry correspondiente serán responsables de los daños directos o indirectos que puedan causarse por incumplir el cliente y/o titular la normativa reguladora de los nombres de dominio.

6.6 Inkube y el Registry correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del cliente y/o titular en el caso de que utilice ese nombre de dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable o admisible política de uso consuetudinario de Internet, o si el titular usa el nombre de dominio relacionado con actividades ilegales. Por lo tanto, el titular no podrá utilizar el dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable.

6.7 Inkube y el Registry correspondiente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier nombre de dominio siempre que a su juicio, sea necesario para:

cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias, por incumplimiento de los términos y condiciones recogidas en el presente documento, evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de Inkube, del Registry y de sus respectivos directores, oficiales, empleados, agentes, afiliados y accionistas, corregir errores cometidos por Inkube o por el Registry, en relación con el nombre de dominio, proteger la integridad y la estabilidad de Inkube y del Registry.

6.8 Inkube no garantiza la utilidad de la elección del nombre de dominio para la realización de ninguna actividad en particular.

6.9 El cliente debe cumplir con la obligación de informar de todas las obligaciones que correspondan al titular del nombre de dominio y recabar el consentimiento de éste, cuando así se solicite por las entidades competentes, para aquellos casos en que no coincida con la persona o entidad que figura como cliente.

6.10 El cliente debe satisfacer la remuneración detallada para el servicio, tal y como se recoge en la cláusula 4 de estas Condiciones.

6.11 En virtud del registro del nombre de dominio, la persona que aparece como titular del mismo (sea o no el cliente) adquiere únicamente el derecho a utilizar dicho nombre de dominio a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de estas Condiciones así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el registrador competente como por el Registry correspondiente como por la ICANN en esta materia.

El cliente asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la política de nombres del Registrador competente en cada momento y para cada caso.

6.12 El cliente y/o titular es el único responsable de la elección del nombre de dominio y manifiesta disponer de los derechos necesarios para ello. Con carácter previo a la contratación de este servicio, el cliente se obliga a comprobar que el nombre de dominio elegido no se encuentra registrado previamente. Dicha comprobación podrá efectuarse solicitándola a administracion@inkube.net

No obstante, debido al carácter meramente informativo de la búsqueda, si como resultado de la misma, se obtuviera la indicación de que el nombre de dominio está disponible, el cliente no deberá interpretarlo de forma taxativa ya que la base de datos podría no estar actualizada o bien el nombre de dominio podría registrarse por un tercero, en el lapso de tiempo que transcurre entre la solicitud de registro del nombre de dominio del cliente y la confirmación de dicho registro.

6.13 El cliente es consciente de que pueden existir derechos de terceros sobre el nombre de dominio por él elegido.

6.14 El cliente y/o titular del nombre de dominio deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por el Registrador competente, por el Registry correspondiente y por la ICANN. En virtud de lo anterior, el titular de nombre de dominio y el cliente subsidiariamente asume en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En consecuencia el cliente debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

6.15 El cliente deberá tener en cuenta que, de forma posterior a la solicitud de registro de un nuevo nombre de dominio (nGTLD) realizada por el cliente a Inkube, el Registry

correspondiente puede determinar que el dominio elegido es un nombre de dominio "Premium". En tal caso, el cliente conoce y acepta:

Que el precio final por el registro de dicho dominio "Premium" puede ser superior al precio indicado inicialmente por Inkube al cliente, debiendo este último abonar el precio final a Inkube para posibilitar el registro del dominio.

Que la calificación de un nombre de dominio "Premium" puede exigir que su registro quede sometido al cumplimiento de requisitos adicionales establecidos por el Registry correspondiente. En el caso de que el nombre de dominio elegido por el cliente fuera calificado como "Premium", Inkube se reserva el derecho de no ofrecer el registro del mismo, abonando al cliente la cantidad que éste hubiera adelantado para el registro del mismo.

6.16 El cliente y/o titular del nombre de dominio acepta que el Registry competente no tenga ninguna responsabilidad, de cualquier clase que sea, por las pérdidas o responsabilidades que el resultado de adjudicación de nombre de dominio durante el Sunrise Period y Land Period supusieran, incluyendo: (a) la incapacidad o inhabilidad de una persona para presentar la solicitud de prerregistro, y (b) los resultados de cualquier conflicto sobre el Sunrise Period y Land Period.

6.17 El titular, y el cliente subsidiariamente, es el único responsable del uso del dominio registrado, eximiendo a Inkube de cualquier tipo de responsabilidad derivada del uso.

El titular del nombre de dominio no podrá exonerarse de la responsabilidad por su uso, alegando que lo hizo por encargo o poderes de un tercero.

6.18 El cliente y/o titular garantiza a Inkube que el nombre de dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

6.19 Ante cualquier controversia surgida sobre los derechos de uso del nombre de dominio elegido, el titular y/o el cliente, en su caso, acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por el Registrador competente según el caso, tal y como se recoge en la cláusula 7 de estas Condiciones.

6.20 El cliente y/o el titular declara y garantiza que toda la información, incluidos los datos proporcionados para el nombre de dominio y publicados en el whois, suministrada a Inkube es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a Inkube cualquier modificación de dicha información

6.21 EN EL CASO DE NO COINCIDIR LAS PERSONAS DEL CLIENTE Y DEL TITULAR SI Inkube RECIBE UNA SOLICITUD DEL CLIENTE Y OTRA DISTINTA DEL TITULAR (debidamente acreditado) SOBRE EL MISMO NOMBRE DE DOMINIO, SEA DE LA NATURALEZA QUE SEA LA PETICIÓN, INCLUSO EN EL CASO DE QUE SÓLO RECIBA PETICIÓN DEL TITULAR, EL CLIENTE CONSIENTE Y ACEPTA QUE Inkube ATIENDA LA

PETICIÓN DEL TITULAR YA QUE QUIEN TIENE EL DERECHO DE USO Y LAS OBLIGACIONES REFERIDAS AL USO RESPECTO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA ES EL TITULAR.

6.22 El titular y/o el cliente, en su caso, autoriza y consiente que Inkube, el Registrador y el Registry correspondiente, se pongan en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el cliente y/o titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material de estas Condiciones y será la base de la cancelación de su nombre de dominio.

El cliente y/o el titular se comprometen a realizar las tareas de verificación de sus datos, conforme a los requerimientos de la ICANN. En caso de incumplimiento, Inkube puede cancelar o desactivar el nombre de dominio.

6.23 El cliente reconoce y acepta que la titularidad y gestión de un nuevo nombre de dominio (nGTLT) puede suponer obligaciones específicas correspondientes a la extensión del dominio en cuestión, establecidas por el Registry competente, que el cliente debe cumplir.

6.25 A través del Área de soporte <https://www.inkube.net/soporte/inkube/> el cliente podrá solicitar gestiones de sus productos y servicios, tales como solicitar sus datos, solicitar las facturas emitidas, realizar consultas, sugerencias o reclamaciones, etc. Inkube asignará un número de ticket a cada acción realizada por el cliente a través del área de soporte y desde el email del titular del dominio, de forma que el cliente pueda identificar y hacer un seguimiento de la misma conociendo su estado en cada momento.

7.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NOMBRES DE DOMINIO

7.1 El cliente y/o titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un nombre de dominio y a someterse a la Normativa reguladora de resolución de conflictos de nombres de dominio aprobada por la ICANN, incluso en la resolución de conflictos que pudiera surgir durante los periodos denominados Sunrise Period y Land Period, denominada en estos últimos casos "Sunrise Dispute Resolution Polity".

Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de nombres de dominio (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY) vincula a estas Condiciones Específicas para Nombres de Dominio y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y otra parte, distinta de Inkube sobre el registro y uso de un nombre de dominio de Internet registrado por el cliente y/o titular.

Las acciones se llevarán a cabo de acuerdo con la Política uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio aprobada el 26 de agosto de 1999 por la

ICANN y las normas adicionales del proveedor del servicio de investigación de resolución de conflictos administrativo seleccionado.

Para los nombres de dominio territoriales es necesario tener en cuenta que además de seguir las normas de la ICANN, como se menciona en el párrafo anterior, en cada caso se deberán seguir las normas del Registrador correspondiente según el país.

El titular deberá sujetarse a la Política de solución de controversias y a la normativa o procedimiento del Registry correspondiente, en el caso de que éste tuviera una política específica.

7.2 Ni Inkube, ni el Registrador, ni el Registry correspondiente se responsabilizará de los perjuicios que se puedan ocasionar si un nombre de dominio se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo, ni del resultado del mismo.

7.3 Inkube no actuará como árbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del nombre de dominio.

7.4 El cliente y/o titular para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del whois) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

8- TERMINACIÓN

8.1 Las presentes Condiciones finalizarán cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de estas Condiciones, concurra alguna de las siguientes:

Mutuo Acuerdo.

Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.

Resolución por incumplimiento de alguna de las partes, incluso por el titular del nombre de dominio cuando éste sea distinto del cliente, de las obligaciones derivadas de estas Condiciones y que a cada parte le conciernen.

Cuando en cumplimiento de una resolución arbitral definitiva de conflictos de nombre de dominio se determine que dicho nombre pertenece a persona distinta del cliente o titular unido por estas Condiciones.

8.2 Si el incumplimiento del cliente y/o del titular en su caso fuera causa de resolución de estas Condiciones, tal y como se establece en la cláusula 8.1.c, Inkube se reserva el derecho a terminar de forma anticipada las presentes Condiciones sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna. Incluso Inkube se reserva el derecho a no realizar la renovación o mantenimiento del nombre del dominio siempre que el cliente no hubiera realizado el pago correspondiente en el plazo de tiempo establecido para asegurar la renovación.

8.3 En caso de resolución o rescisión de estas Condiciones, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente y/o titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución de las mismas frente a Inkube y frente a terceros.

8.4 En aquellos casos en que la rescisión de estas Condiciones se produzca por causas imputables a Inkube, este actuará conforme a lo dispuesto para estos casos por los Registries correspondientes y por la ICANN.

9.- CESIÓN

El cliente y/o titular no podrá ceder a terceros derechos y obligaciones dimanantes de estas Condiciones sin el previo consentimiento por escrito de Inkube y en caso de obtenerlo, para que se produzca la cesión se deberá cumplir, si fuera necesario, con las normas dispuestas por el Registrador competente para el cambio correspondiente.

10.- MODIFICACIONES

Los servicios incluidos en las presentes Condiciones pueden ser modificados por las entidades competentes en última instancia para su registro y el cliente y/o titular acepta dichos cambios. Respecto de este punto Inkube no adquiere más obligación que la de informar a los clientes afectados por los cambios mediante su publicación en la página correspondiente a este servicio de Inkube.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de Inkube podrá resolver las presentes Condiciones si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias para ello bastará que no realice la renovación del nombre de dominio de cual es titular.

11.- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

El titular de un nombre de dominio y subsidiariamente el cliente, para los casos en que ambas figuras no coincidan, se compromete a indemnizar, defender, mantener libre de carga y eximir de cualquier tipo responsabilidad tanto a Inkube como al Registry competente, así como a sus directores, oficiales, empleados, agentes, y afiliados de todas las reclamaciones, daños y perjuicios, responsabilidades, gastos, etc. incluyendo los honorarios razonables legales y gastos generados o relacionados con el registro de nombre de dominio del titular. Esta obligación subsistirá a la terminación de las Condiciones.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

En lo no previsto en las presentes Condiciones y en las Condiciones Generales de Servicio, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española, salvo en todo lo que afecta al registro y a la titularidad de un nombre de dominio que será de aplicación la normativa de la ICANN, del Registry y del Registrador competente.